



**AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XX DE
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 18 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL
DIECIOCHO.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de Septiembre del año 2018, siendo las 12:42 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta XVIII de sesión Ordinaria y XIX Sesión Solemne del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.
- IV. Propuesta y aprobación a la modificación y transferencia entre partidas del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2018.
- V. Propuesta y aprobación para realizar el donativo por \$30,000.00 al Club Deportivo Juanacatlán para la rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- VI. Propuesta y aprobación para realizar la obra "Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado por la carretera Juanacatlán - Ex Hacienda de Zapotlanejo, en la colonia Tateposco Municipio de Juanacatlán Jalisco", por la cantidad de \$242,046.46 (doscientos cuarenta y dos mil pesos cuarenta y seis pesos 46/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- VII. Propuesta y aprobación para realizar la obra de "Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado en la calle Morelos en la localidad de La Cofradía, municipio de Juanacatlán Jalisco", por la cantidad de \$584,010.15 (quinientos ochenta y cuatro mil diez pesos 15/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Miguel Angel Páez
Amador Velázquez M
Francisco Hernández G
Manoel Esteban Vargas Deltra

[Handwritten signatures]



Juanacatlán

Gobierno Municipal

VIII. **Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre la autorización de la pensión por viudez y orfandad solicitada por la C. Alexis Mabel Chávez Dueñas, así como el pago de los gastos funerarios, los proporcionales de su aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones a que tenía derecho el finado Ricardo Maldonado Martínez.**

IX. **Asuntos Generales.**

X. **Clausura de sesión.**

DESARROLLO DE LA SESION

I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	AIDA CUELLAR VILLARUEL	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	AUSENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. **Aprobación del orden del día.**

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

III. **Lectura y aprobación del acta XVIII de sesión Ordinaria y XIX Sesión Solemne del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del acta XVIII de Sesión Ordinaria realizada el 29 de Agosto de 2018, y XIX Sesión Solemne realizada el 6 de Septiembre de 2018 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Miguel Angel Davila
Armando Villalpando M
Ricardo Maldonado Martinez
Maria Estela Vargas Beltran

[Handwritten signatures]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IV. Propuesta y aprobación a la modificación y transferencia entre partidas del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2018.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para la modificación y transferencia entre partidas del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2018, enviado de forma electrónica para su conocimiento.

COG/F F	DESCRIPCIÓN	TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL EJERCIDO	TOTAL ANUAL	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES	27,737,125	8,668,855.63				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,828,407		12,550,257.28			12,550,257.28
111	Dietas	3,666,651	1,779,742.10	1,886,908.90			1,886,908.90
112	Haberes	-	-	-			-
113	Sueldos base al personal permanente	15,161,756	4,498,408.11	10,663,348.38			10,663,348.38
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	-	-			-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,796,231		770,007.74			770,007.74
121	Honorarios asimilables a salarios	-	-	-			-
122	Sueldos base al personal eventual	2,796,231	2,026,222.77	770,007.74			770,007.74
123	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-			-
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-	-	-			-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,142,247		4,928,942.18			4,928,942.18
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	-	-	-			-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,977,110	110,932.85	4,866,177.27		\$ 130,000.00	4,736,177.27
133	Horas extraordinarias	165,137	45,141.45	119,995.29			119,995.29
134	Compensaciones	-	57,230.38	57,230.38	\$ 130,000.00		72,769.62
135	Sobrehaberes	-	-	-			-
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-	-	-			-
137	Honorarios especiales	-	-	-			-
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores	-	-	-			-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-			-
141	Aportaciones de seguridad social	-	-	-			-
142	Aportaciones a fondos de vivienda	-	-	-			-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-			-
144	Aportaciones para seguros	-	-	-			-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-		89,693.47			89,693.47
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-	-	-			-
152	Indemnizaciones	-	89,693.47	-	\$ 140,000.00		50,306.53



Juanacatlán
Gobierno Municipal

153	Prestaciones y haberes de retiro	-	-	-	-	-
154	Prestaciones contractuales	-	-	-	-	-
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-	-	-	-	-
159	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-	-	-	-
1600	PREVISIONES	683,681		683,681.36	\$ 140,000.00	543,681.36
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	683,681	-	683,681.36		683,681.36
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	286,559		225,074.72		225,074.72
171	Estímulos	286,559	61,484.50	225,074.72		225,074.72
172	Recompensas	-	-	-		-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,780,847	3,293,731.06	1,487,115.54		1,487,115.54
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	438,444		175,933.01		175,933.01
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	145,000	92,370.64	52,629.36		52,629.36
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,300	1,879.20	5,420.80		5,420.80
213	Material estadístico y geográfico	-	-	-		-
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000	14,592.17	50,407.83		50,407.83
215	Material impreso e información digital	-	-	-		-
216	Material de limpieza	43,756	22,138.55	21,617.02		21,617.02
217	Materiales y útiles de enseñanza	-	-	-		-
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	177,388	131,530.00	45,858.00		45,858.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	43,800		25,961.86		25,961.86
221	Productos alimenticios para personas	43,800	17,838.14	25,961.86		25,961.86
222	Productos alimenticios para animales	-	-	-		-
223	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-		-
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	-	-		-
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-	-	-		-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-	-	-		-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-	-	-		-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	-		-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-	-	-		-
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-	-	-		-
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	-	-	-		-
239	Otros productos adquiridos como materia prima	-	-	-		-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	382,200		170,801.11		170,801.11
241	Productos minerales no metálicos	24,600	9,832.04	14,767.96		14,767.96
242	Cemento y productos de concreto	63,000	12,576.30	50,423.70		50,423.70
243	Cal, yeso y productos de yeso	5,000	-	5,000.00		5,000.00
244	Madera y productos de madera	1,000	-	1,000.00		1,000.00

FOJA 4 DE 20

Tel: 3732 3996
Independencia # 1, Col. Centro
Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880
www.juanacatlan.gob.mx

Gobierno
CIUDADANO

Miguel Angel Davila - Presidente Municipal
Armando Lopez de M...
María Elena Vargas Beltrami

[Handwritten signatures and marks]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

245	Vidrio y productos de vidrio	1,600	-	1,600.00		1,600.00
246	Material eléctrico y electrónico	80,000	88,033.06	8,033.06	\$ 20,000.00	11,966.94
247	Artículos metálicos para la construcción	55,000	14,126.68	40,873.32		40,873.32
248	Materiales complementarios	57,000	3,308.32	53,691.68		53,691.68
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	95,000	83,522.49	11,477.51		11,477.51
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	223,000		110,127.04		110,127.04
251	Productos químicos básicos	6,000	4,582.00	1,418.00		1,418.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,000	-	1,000.00		1,000.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	155,000	66,259.58	88,740.42		88,740.42
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	29,000	30,806.79	1,806.79	\$ 10,000.00	8,193.21
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	-	-		-
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	32,000	11,224.59	20,775.41		20,775.41
259	Otros productos químicos	-	-	-		-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,105,303		756,760.01		756,760.01
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,105,303	2,348,542.99	756,760.01	\$ 173,853.00	582,907.01
262	Carbón y sus derivados	-	-	-		-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	54,400		17,120.83		17,120.83
271	Vestuario y uniformes	34,500	32,706.20	1,793.83		1,793.83
272	Prendas de seguridad y protección personal	7,800	-	7,800.00		7,800.00
273	Artículos deportivos	12,100	1,276.00	10,824.00		10,824.00
274	Productos textiles	-	-	-		-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	3,297.00	3,297.00	\$ 10,000.00	6,703.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	25,000		25,000.00		25,000.00
281	Sustancias y materiales explosivos	-	-	-		-
282	Materiales de seguridad pública	25,000	-	25,000.00		25,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	-	-		-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	508,700		205,411.68		205,411.68
291	Herramientas menores	21,000	5,445.34	15,554.66		15,554.66
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,100	-	15,100.00		15,100.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,600	4,002.00	1,402.00	\$ 6,000.00	4,598.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000	8,765.50	3,765.50	\$ 9,000.00	5,234.50
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-		-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	408,000	268,407.12	139,592.88	\$ 55,000.00	84,592.88
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-	-	-		-
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	57,000	16,668.36	40,331.64		40,331.64
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	-	-		-
3000	SERVICIOS GENERALES	20,548,713	8,270,427.71	12,278,285.29		12,278,285.29
3100	SERVICIOS BÁSICOS	7,445,303		3,910,206.89		3,910,206.89
311	Energía eléctrica	7,385,303	3,485,787.00	3,899,516.00	\$ 1,385,698.00	2,513,818.00

FOJA 5 DE 20

Tel: 3732 3996
Independencia # 1, Col. Centro
Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880
www.juanacatlan.gob.mx

GOBIERNO
CIUDADANO



Juanacatlán
Gobierno Municipal

312	Gas	-	-	-		-
313	Agua	-	-	-		-
314	Telefonía tradicional	60,000	28,602.86	31,397.14		31,397.14
315	Telefonía celular	-	-	-		-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	12,075.60	12,075.60	\$ 22,000.00	9,924.40
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	8,120.00	8,120.00	\$ 15,000.00	6,880.00
318	Servicios postales y telegráficos	-	510.65	510.65	\$ 2,000.00	1,489.35
319	Servicios integrales y otros servicios	-	-	-		-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,020,000		6,180,000.16		6,180,000.16
321	Arrendamiento de terrenos	-	-	-		-
322	Arrendamiento de edificios	-	-	-		-
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000	22,620.00	2,620.00	\$ 5,000.00	2,380.00
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-		-
325	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-		-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-		-
327	Arrendamiento de activos intangibles	-	-	-		-
328	Arrendamiento financiero	-	-	-		-
329	Otros arrendamientos	7,000,000	817,379.84	6,182,620.16	\$ 2,011,500.00	4,171,120.16
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	382,000		218,602.00		218,602.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	359,000	123,980.80	235,019.20		235,019.20
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	-	-		-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	5,660.80	5,660.80	\$ 11,000.00	5,339.20
334	Servicios de capacitación	3,000	2,500.00	500.00		500.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	-	-		-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	-	-	\$ 90,000.00	90,000.00
337	Servicios de protección y seguridad	-	-	-		-
338	Servicios de vigilancia	-	-	-		-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	20,000	31,256.40	11,256.40	\$ 20,000.00	8,743.60
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	381,810		4,355.67		4,355.67
341	Servicios financieros y bancarios	99,500	94,824.64	4,675.36		4,675.36
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-	-	-		-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	-	-		-
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	8,500	45,219.79	36,719.79	\$ 50,000.00	13,280.21
345	Seguro de bienes patrimoniales	35,000	36,134.90	1,134.90	\$ 2,500.00	1,365.10
346	Almacenaje, envase y embalaje	-	-	-		-
347	Fletes y maniobras	238,810	201,275.00	37,535.00		37,535.00
348	Comisiones por ventas	-	-	-		-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-	-	-		-

Miguel Angel de la Cruz
Araceli de la Cruz
María Esela Vargas Beltrán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Miguel Angel Davila C. / Ramon Jimenez C. / Ana...
Anacleto Villalpando M / Mario Edel Longes Buitran / A...

[Handwritten signatures]

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,831,600		984,806.00		984,806.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000	2,700.00	12,300.00		12,300.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000	-	5,000.00		5,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	6,600	9,314.80	-	\$ 6,000.00	3,285.20
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-		-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	240,000	266,923.22	-	\$ 47,000.00	20,076.78
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	\$ 8,000.00	8,000.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	165,000	254,968.63	-	\$ 150,000.00	60,031.37
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,400,000	1,312,887.35	1,087,112.65		1,087,112.65
359	Servicios de jardinería y fumigación	-	-	-		-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	47,500		24,839.40		24,839.40
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	9,500	2,360.60	7,139.40		7,139.40
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-	-	-		-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-	-	-		-
364	Servicios de revelado de fotografías	-	-	-		-
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-	-	-		-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	38,000	20,300.00	17,700.00		17,700.00
369	Otros servicios de información	-	-	-		-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,500		4,587.47		4,587.47
371	Pasajes aéreos	5,500	4,852.47	647.53		647.53
372	Pasajes terrestres	-	-	-		-
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-	-	-		-
374	Autotransporte	-	-	-		-
375	Viáticos en el país	-	5,235.00	-	\$ 16,000.00	10,765.00
376	Viáticos en el extranjero	-	-	-		-
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	-	-	-		-
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	-	-	-		-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	-	-		-
3800	SERVICIOS OFICIALES	190,000		118,671.28		118,671.28
381	Gastos de ceremonial	55,000	-	55,000.00		55,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	135,000	71,328.72	63,671.28		63,671.28
383	Congresos y convenciones	-	-	-		-
384	Exposiciones	-	-	-		-
385	Gastos de representación	-	-	-		-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,245,000		841,391.36		841,391.36
391	Servicios funerarios y de cementerios	-	-	-		-
392	Impuestos y derechos	10,000	3,740.00	6,260.00		6,260.00
393	Impuestos y derechos de importación	-	15,406.16	-	\$ 27,000.00	11,593.84
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,225,000	1,225,540.48	999,459.52		999,459.52

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000	113,922.00	-	\$		31,078.00
396	Otros gastos por responsabilidades	-	45,000.00	-	\$		30,000.00
397	Utilidades	-	-	-			-
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-	-	-			-
399	Otros servicios generales	-	-	-			-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,129,886	1,208,998.12	920,887.38			920,887.38
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-			-
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	-	-	-			-
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	-	-	-			-
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	-	-	-			-
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	-	-	-			-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-			-
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-			-
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-	-	-			-
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-	-	-			-
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-	-	-			-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-			-
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-			-
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-			-
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-	-	-			-
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	-	-	-			-
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-	-	-			-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	770,000	-	462,376.86			462,376.86
431	Subsidios a la producción	-	-	-			-
432	Subsidios a la distribución	-	-	-			-
433	Subsidios a la inversión	700,000	307,623.14	392,376.86	\$		722,376.86
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-	-	-	330,000.00		-
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-	-	-			-
436	Subsidios a la vivienda	-	-	-			-
437	Subvenciones al consumo	-	-	-			-
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	-	-	-			-
439	Otros subsidios	70,000	-	70,000.00			70,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	1,359,886	-	820,539.42			820,539.42
441	Ayudas sociales a personas	1,120,000	536,441.44	583,558.56			583,558.56
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	55,000	-	55,000.00			55,000.00
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	182,386	2,904.64	179,480.86			179,480.86
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-	-	-			-

Miguel Angel Davila
 Juan Carlos Lopez
 Maria Estela Vargas Beltrán
 Armando Villalpando

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,500	-	2,500.00		2,500.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	-	-	-		-
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	-	-	-		-
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-	-	-	\$ 100,000.00	100,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	362,028.90		362,028.90
451	Pensiones	-	-	-		-
452	Jubilaciones	-	362,028.90	362,028.90	\$ 900,000.00	537,971.10
459	Otras pensiones y jubilaciones	-	-	-		-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-		-
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-	-	-		-
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-	-	-		-
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-	-	-		-
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-		-
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-		-
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-	-	-		-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-		-
471	Transferencias por obligación de ley	-	-	-		-
4800	DONATIVOS	-	-	-		-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	-	-	-		-
482	Donativos a entidades federativas	-	-	-		-
483	Donativos a fideicomisos privados	-	-	-		-
484	Donativos a fideicomisos estatales	-	-	-		-
485	Donativos internacionales	-	-	-		-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-		-
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	-	-	-		-
492	Transferencias para organismos internacionales	-	-	-		-
493	Transferencias para el sector privado externo	-	-	-		-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,004,500	928,451.47	76,048.53		76,048.53
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	35,500	-	15,226.53		15,226.53
511	Muebles de oficina y estantería	3,500	-	3,500.00		3,500.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-		-
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	-	-	-		-
514	Objetos de valor	-	-	-		-
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	32,000	6,503.92	25,496.08		25,496.08
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	13,769.55	13,769.55	\$ 25,000.00	11,230.45
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000	-	8,000.00		8,000.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-		-
522	Aparatos deportivos	-	-	-		-
523	Cámaras fotográficas y de video	8,000	-	8,000.00		8,000.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-		-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-		-
531	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-		-

Miguel Angel Davila
Amadeo Velazquez M
Francisco...
Mario...
Celia

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Miguel Angel Davila U. *Miguel Ángel Davila U.*
 Amador Velazquez M. *Amador Velazquez M.*
 Juanjo Estela Vargas Bettrán *Juanjo Estela Vargas Bettrán*
 Cely *Cely*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

532	Instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000		-		-
541	Vehículos y equipo de transporte	900,000	900,000.00	-		-
542	Carrocerías y remolques	-	-	-		-
543	Equipo aeroespacial	-	-	-		-
544	Equipo ferroviario	-	-	-		-
545	Embarcaciones	-	-	-		-
549	Otros equipo de transporte	-	-	-		-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		-		-
551	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-		-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	61,000		52,822.00		52,822.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-		-
562	Maquinaria y equipo industrial	50,000	-	50,000.00	\$ 25,000.00	25,000.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	-	-	-		-
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	-	-		-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-		-
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	-	-		-
567	Herramientas y máquinas-herramienta	11,000	8,178.00	2,822.00		2,822.00
569	Otros equipos	-	-	-		-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-		-		-
571	Bovinos	-	-	-		-
572	Porcinos	-	-	-		-
573	Aves	-	-	-		-
574	Ovinos y caprinos	-	-	-		-
575	Peces y acuicultura	-	-	-		-
576	Equinos	-	-	-		-
577	Especies menores y de zoológico	-	-	-		-
578	Árboles y plantas	-	-	-		-
579	Otros activos biológicos	-	-	-		-
5800	BIENES INMUEBLES	-		-		-
581	Terrenos	-	-	-		-
582	Viviendas	-	-	-		-
583	Edificios no residenciales	-	-	-		-
589	Otros bienes inmuebles	-	-	-		-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-		-		-
591	Software	-	-	-		-
592	Patentes	-	-	-		-
593	Marcas	-	-	-		-
594	Derechos	-	-	-		-
595	Concesiones	-	-	-		-
596	Franquicias	-	-	-		-
597	Licencias informáticas e intelectuales	-	-	-		-
598	Licencias industriales, comerciales y otras	-	-	-		-
599	Otros activos intangibles	-	-	-		-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	13,468,783	8,510,554.97	4,958,227.71		4,958,227.71

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13,468,783	8,510,554.97	4,958,227.71		4,958,227.71
611	Edificación habitacional	-	-	-		-
612	Edificación no habitacional	2,560,133	996,061.86	1,564,071.50		1,564,071.50
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	-		-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,319,226	-	1,319,226.11		1,319,226.11
615	Construcción de vías de comunicación	5,934,000	3,868,998.57	2,065,001.43		2,065,001.43
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	3,655,423	3,645,494.54	9,928.67		9,928.67
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	-		-
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-		-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	-	-		-
621	Edificación habitacional	-	-	-		-
622	Edificación no habitacional	-	-	-		-
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	-		-
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-		-
625	Construcción de vías de comunicación	-	-	-		-
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	-	-		-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	-		-
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-		-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-		-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-		-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-		-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-		-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	-	-		-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-	-	-		-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-	-	-		-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-		-
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-		-
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-		-
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-	-	-		-
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-	-	-		-

Miguel Angel Davila
Amador Salazar
Mario Elena Vargas Beltrai

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-	-	-	-	-
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-	-	-	-	-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	-	-	-	-	-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-
731	Bonos	-	-	-	-	-
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-	-	-	-	-
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-	-	-	-	-
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
739	Otros valores	-	-	-	-	-
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-	-	-	-	-
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-	-	-	-	-
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-	-	-	-	-
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-	-
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-	-	-	-	-
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-	-	-	-	-
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-	-	-	-	-
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-	-	-	-	-
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-	-	-	-	-
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-	-	-	-	-

Miguel Angel Davila V. *Procurador*
 Amador Colchagua M. *Comisario*
 Mario Estela Vargas Beltran *Comisario*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

758	Inversiones en fideicomisos de municipios	-	-	-	-
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	-	-	-	-
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-	-	-	-
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-	-	-	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-	-	-	-
791	Contingencias por fenómenos naturales	-	-	-	-
792	Contingencias socioeconómicas	-	-	-	-
799	Otras erogaciones especiales	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-
8100	PARTICIPACIONES	-	-	-	-
811	Fondo general de participaciones	-	-	-	-
812	Fondo de fomento municipal	-	-	-	-
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	-	-
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-	-	-	-
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-	-	-	-
816	Convenios de colaboración administrativa	-	-	-	-
8300	APORTACIONES	-	-	-	-
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-	-	-	-
832	Aportaciones de la Federación a municipios	-	-	-	-
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	-	-
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-	-	-	-
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-	-	-	-
8500	CONVENIOS	-	-	-	-
851	Convenios de reasignación	-	-	-	-
852	Convenios de descentralización	-	-	-	-
853	Otros convenios	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	5,860,481	4,457,404.96	1,403,076.04	1,403,076.04
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,724,859	-	641,140.32	641,140.32
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,724,859	4,083,718.68	641,140.32	641,140.32
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-	-	-	-
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-	-	-	-
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-	-	-	-
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-	-	-	-
916	Amortización de la deuda bilateral	-	-	-	-
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-	-	-	-
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-	-	-	-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,135,622	-	761,935.72	761,935.72

Miguel Angel Davila por Sumario C. M. C. C. C.
 Amanda Valverde M. Maria Estela Vargas Beltran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,135,622	373,686.28	761,935.72			761,935.72
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-	-	-			-
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-	-	-			-
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-	-	-			-
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	-	-	-			-
926	Intereses de la deuda bilateral	-	-	-			-
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-	-	-			-
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-	-	-			-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-			-
931	Comisiones de la deuda pública interna	-	-	-			-
932	Comisiones de la deuda pública externa	-	-	-			-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-			-
941	Gastos de la deuda pública interna	-	-	-			-
942	Gastos de la deuda pública externa	-	-	-			-
9500	COSTO POR COBERTURAS	-	-	-			-
951	Costos por coberturas	-	-	-			-
9600	APOYOS FINANCIEROS	-	-	-			-
961	Apoyos a intermediarios financieros	-	-	-			-
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-	-	-			-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-	-	1,559,550.78			1,559,550.78
991	ADEFAS	-	1,559,550.78	1,559,550.78	\$	1,559,551.00	0.22
TOTAL DE EGRESOS		75,530,334.2	36,897,974.7	38,632,359.52	\$	\$	38,632,359.52
		2	0		3,921,051.00	3,921,051.00	

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. Propuesta y aprobación para realizar el donativo por \$30,000.00 al Club Deportivo Juanacatlán para la rehabilitación de las instalaciones deportivas.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de la petición por escrito del Presidente Julio Aguilar Pérez del Club Deportivo Juanacatlán para realizar el donativo por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) al Club Deportivo Juanacatlán para la rehabilitación de las instalaciones deportivas.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Propuesta y aprobación para realizar la obra "Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado por la carretera Juanacatlán - Ex Hacienda de

FOJA 14 DE 20



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Zapotlanejo, en la colonia Tateposco Municipio de Juanacatlán Jalisco”, por la cantidad de \$242,046.46 (doscientos cuarenta y dos mil pesos cuarenta y seis pesos 46/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para realizar la obra “Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado por la carretera Juanacatlán - Ex Hacienda de Zapotlanejo, en la colonia Tateposco Municipio de Juanacatlán Jalisco”, por la cantidad de \$242,046.46 (doscientos cuarenta y dos mil pesos cuarenta y seis pesos 46/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Propuesta y aprobación para realizar la obra de “Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado en la calle Morelos en la localidad de La Cofradía, municipio de Juanacatlán Jalisco”, por la cantidad de \$584,010.15 (quinientos ochenta y cuatro mil diez pesos 15/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para realizar la obra de “Construcción de drenaje sanitario y alcantarillado en la calle Morelos en la localidad de La Cofradía, municipio de Juanacatlán Jalisco”, por la cantidad de \$584,010.15 (quinientos ochenta y cuatro mil diez pesos 15/100 MN) provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VIII. Propuesta y aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre la autorización de la pensión por viudez y orfandad solicitada por la C. Alexis Mabel Chávez Dueñas, así como el pago de los gastos funerarios, los proporcionales de su aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones a que tenía derecho el finado Ricardo Maldonado Martínez.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación sobre la autorización de la pensión por viudez y orfandad solicitada por la C. Alexis Mabel Chávez Dueñas, así como el pago de los gastos funerarios, los proporcionales de su aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones a que tenía derecho el finado Ricardo Maldonado Martínez, enviado de forma electrónica para su conocimiento e incorporación textual en la presente acta, aprobando por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se RECHAZA otorgar pensión por viudez y orfandad solicitada por la C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, de acuerdo a lo expuesto y fundamentado en el punto 1) del presente dictamen.

Miguel Angel Davila V. - Presidente Municipal
María Elena Vargas Beltrán
Concepción Villalpando M

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

SEGUNDO.- Se AUTORIZA al Presidente Municipal, Tesorero, Secretario General y Síndico Municipal; a suscribir toda la documentación necesaria y realizar los pagos correspondientes a los gastos funerarios y proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones a que tenía derecho el finado RICARDO MALDONADO MARTINEZ, como lo solicita su viuda C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, en los términos de lo establecido en los puntos 2) y 3) del presente dictamen.

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la comisión edilicia de GOBERNACIÓN, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene como objetivo, LA AUTORIZACIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD SOLICITADA POR LA C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, ASI COMO EL PAGO DE LOS GASTOS FUNERARIOS, LOS PROPORCIONALES DE SU AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENIA DERECHO EL FINADO RICARDO MALDONADO MARTINEZ; PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ROSARIO HERNANDEZ HACEVES EN LA XIV SESIÓN ORDINARIA; Por lo que se emite dictamen de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- Como hecho notorio, es lamentable el fallecimiento del finado RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ, el pasado 04 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho, quien fungía como Regidor de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- que en la sesión ordinaria XIV de fecha 13 de junio del 2018, en el inciso C), de asuntos varios, la Regidora Rosario Hernández Aceves expuso y solicitó al pleno de este Ayuntamiento, una pensión para el menor RICARDO MALDONADO CHÁVEZ, hijo del finado RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ, mismo que en dicha sesión se acordó turnarlo a esta Comisión Edilicia de Gobernación.
- 3.- El día 10 de Julio del año 2018 Con fundamento en los artículos 51, 53 y 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; se llevó a cabo la sesión número 1 de ésta Comisión, en la que se determinó, suspender y/o posponer en virtud de que para efecto de estar en condiciones de entrar al estudio y análisis de la procedencia a la solicitud de pensión alimenticia, era necesario contar con los documentos correspondientes que sirvan de probanza para acreditar las relaciones de parentesco entre los interesados con el finado RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ así como los documentos con los que se justifique la procedencia de su solicitud.
- 4.- el día 29 de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se recibió el escrito firmado por la Ciudadana ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS, en su carácter de viuda del finado RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ, mediante el cual expone diversos argumentos y solicita le sea otorgada una pensión por viudez y orfandad, solicita le sean cubiertos los gastos funerarios correspondientes, así como las partes proporcionales del aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones que venía percibiendo en vida su difunto esposo y presentando copia certificada del acta de nacimiento de su hijo RICARDO MALDONADO CHÁVEZ, y copia simple del escrito de fecha 03 de marzo de 2015, signado por el entonces Director Gestión Gubernamental MVZ RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ, en el cual solicitó licencia y notificó su separación al cargo como Director de Gestión Gubernamental con efectos a partir del día 03 de marzo de 2015 hasta el 08 de junio de 2015, debido a su participación como candidato a regidos titular en el municipio de Juanacatlán, Jalisco. Por lo que se observan los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), establece que la entidad pública patronal cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte. Así mismo la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 56, fracción XIII, menciona que es una obligación de la entidad pública patronal otorgar las jubilaciones conforme a lo dispuesto en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Además en sus artículos 3, 4 y 5 de la citada Ley, nos menciona la clasificación de los servidores públicos, la temporalidad de sus nombramientos y los derechos a que se hacen acreedores. La Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en sus artículos 58, 59, 60, 72, 73, 74 y 75; nos da cuenta de los tipos de pensión, de los requisitos para obtenerlas y en algunos de los casos los porcentajes que pueden ser autorizados por las entidades públicas patronales. Una vez estudiados los anteriores considerandos y habiendo hecho un análisis de los motivos que dieron origen a este expediente, esta comisión edilicia emite el siguiente:

FOJA 16 DE 20

Miguel Angel Davila, Juan Carlos Beltran, Juan Carlos Beltran



DICTAMEN

En virtud de los hechos ocurridos y aquí mencionados, de los documentos aportados por la parte interesada y los argumentos expresados, ésta comisión edilicia de GOBERNACIÓN tiene a bien tener por presentado el escrito suscrito por la C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS y por acreditado el carácter de familiares directos por afinidad y por consanguinidad y haberlo acreditado con el acta de nacimiento correspondiente.

- 1) En cuanto a la petición de pensión por viudez y orfandad, ésta Comisión Edilicia de GOBERNACIÓN estima prudente que NO ES PROCEDENTE dicha solicitud, en virtud de que, tal y como lo menciona la parte solicitante en su escrito de fecha 11 de julio de 2018, sin juzgar sobre la certeza del mismo en razón de que no presentó documento para acreditarlo, el finado RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ trabajó en la administración 2012-2015, como DIRECTOR DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, nombramiento el cual con fundamento en el artículo 3 inciso a) número 2, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, "resulta ser un nombramiento de confianza que siempre será temporal y por tiempo determinado y nunca tendrá derecho a la estabilidad laboral y que concluye al término de cada administración municipal en los términos del artículo 5 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios"; por lo que al terminar la administración pública municipal 2012-2015, el nombramiento de DIRECTOR DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL que tenía el finado, concluyó al término del periodo constitucional de la administración, por lo que no se puede reconocer la antigüedad que señala la parte solicitante, toda vez que los nombramientos de confianza que ha venido desempeñando su finado esposo concluyen al término de cada administración.

En cuanto a la presente administración 2015-2018, el finado obtuvo el nombramiento de REGIDOR que por la naturaleza de sus funciones es clasificado como funcionario público por haber resultado electo popularmente, tal y como lo estipula el artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en el artículo 5 de la citada ley, los funcionarios públicos siempre tendrán un nombramiento temporal y nunca tendrá derecho a la estabilidad laboral y no podrá exceder del periodo constitucional.

Ahora, una vez que se llega a la conclusión de que el último cargo que tuvo el finado RICARDO MALDONADO MARTINEZ es por ley considerado como de confianza, por tiempo determinado y que concluye al término década periodo constitucional, es incuestionable para esta Comisión las obligaciones de la entidad pública y que se encuentran establecidas en los artículos 63 y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, también es cierto que el derecho a la pensión que se solicita nace a partir de la fecha en que el trabajador se encuentra en los supuestos y satisfaga los requisitos de ley, es decir, la pensión por viudez y orfandad procede en el caso de que fallezca el trabajador en activo y se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Que el afiliado fallecido hubiere acumulado cuando menos diez años de cotización efectiva, en tiempo y forma, al Instituto, o en el supuesto de que hubiere muerto por causa de riesgo de trabajo aun cuando no tuviere los diez años de cotización;
- II. Que el afiliado no hubiere tenido derecho a pensión por jubilación, edad avanzada o invalidez;
- y
- III. Que se demuestre fehacientemente la existencia de los beneficiarios a que se refiere esta Ley, y que éstos o sus representantes presenten ante el Instituto la solicitud respectiva acompañada de los documentos que acrediten los extremos anteriores, conforme se determine en los reglamentos respectivos.

Por lo que la situación del fallecido Regidor, no se encuentra en los supuestos que marca la ley, lo anterior con fundamento en el artículo 91 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

- 2) En cuanto a la solicitud de que le sean cubiertos los gastos funerarios correspondientes, SE AUTORIZA el pago de los gastos funerarios siempre y cuando la parte solicitante satisfaga los requisitos que se encuentran estipulados en el artículo 68 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que esta autoridad esté en condiciones de realizar los movimientos administrativos que correspondan.

"ARTÍCULO 68. Las Entidades Públicas, en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos. Esta prestación se otorgará, sin perjuicio de lo que al respecto establezcan diversas leyes".

- 3) En cuanto a la solicitud de que le sean entregados los proporcionales del aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones que conforme a la ley le corresponden, SE AUTORIZA el pago de las prestaciones antes mencionadas al considerar que son derechos ya adquiridos por el finado RICARDO MALDONADO MARTINEZ y que por ley les corresponden.

Miguel Angel Davila - Por favor
Mario Elena Vargas Beltran
Comandante de la Guardia Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Comisión Edilicia, con la presencia de la totalidad de sus integrantes, aprobó por UNANIMIDAD para presentar al pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se RECHAZA otorgar pensión por viudez y orfandad solicitada por la C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, de acuerdo a lo expuesto y fundamentado en el punto 1) del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se AUTORIZA al Presidente Municipal, Tesorero, Secretario General y Síndico Municipal; a suscribir toda la documentación necesaria y realizar los pagos correspondientes a los gastos funerarios y proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones a que tenía derecho el finado RICARDO MALDONADO MARTINEZ, como lo solicita su viuda C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, en los términos de lo establecido en los puntos 2) y 3) del presente dictamen.

Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la siguiente Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

ATENTAMENTE

JUANACATLAN, JALISCO A 31 de AGOSTO DEL 2018
COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA
REGIDOR

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ
REGIDOR

C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES
REGIDORA

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IX. Asuntos Generales.

- a) En uso de la voz la Regidora Ana Rosa Vergara Ángel, solicito su aprobación para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$137,000.00 (Ciento Treinta Mil pesos 00/100 M.N.) en donde el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$34,251.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Un pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa

FOJA 18 DE 20

Miguel Angel Davila, Presidente Municipal
Araceli Salazar, Secretario General
Mario Estela Vargas Beltrán, Síndico Municipal



Juanacatlán
Gobierno Municipal

de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual.

Se le pidió al encargado de la Hacienda Municipal el saldo remanente de la cuenta Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura, el cual es de \$36,229.17 pesos (treinta y seis mil doscientos veinte nueve pesos 17/100 MN) para los meses de Octubre, noviembre y diciembre.

En uso de la voz el Presidente J. Refugio Velázquez quien este por la afirmativa que se apruebe el a) de asuntos generales del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

X. Clausura de sesión.

El Presidente J. Refugio Velázquez Vallin en uso de la voz, siendo las 12:55 horas y minutos del día 18 de Septiembre del 2018 se da por concluida la XX (vigésima) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 3, SESIÓN XX DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.


C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN


C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ


C. ANA ROSA VERGARA ANGEL


C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA


C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE


C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

FOJA 19 DE 20

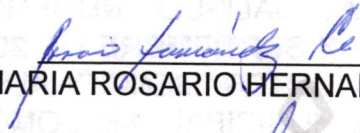


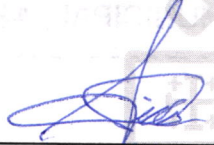
*Miguel Angel Davila V. Refugio Velazquez R.
Mario Estela Vargas Belban
Armando Villalpando M*

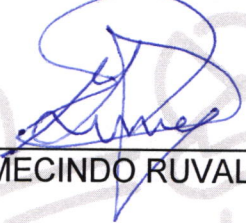


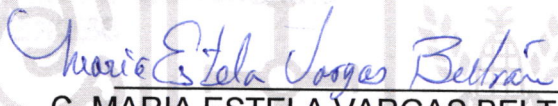
Juanacatlán
Gobierno Municipal


C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ


C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES


C. AIDA CUELLAR RUVALCABA


C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ


C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

Juanacatlán
Gobierno Municipal

FOJA 20 DE 20



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO XX, DE SESIÓN ORDINARIA, DE LA FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL